# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA "CAMPAÑA DE FIN DE AÑO PAGARÉ 2026"

## Obtén una tasa de rendimiento preferencial al contratar un Pagaré Mifel

Con el fin de brindar a nuestros Clientes servicios a la medida de sus necesidades, **Banca Mifel S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel**, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk 214, Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México (en lo sucesivo "Banca Mifel"), ha decidido implementar el **Programa "CAMPAÑA DE FIN DE AÑO PAGARÉ 2026" (en lo sucesivo el "Programa"),** el cual se regirá de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

I. PROGRAMA: El Programa permite a los **Clientes** que cumplan con los requisitos de participación que a continuación se señalan, obtener **una tasa de rendimiento preferencial** al contratar **"Pagaré Mifel"**, en el plazo disponible e inviertan al menos $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

II. VIGENCIA: El Programa sólo aplicará para las contrataciones recibidas del 11 de noviembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026 en cualquier sucursal de Banca Mifel.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: El Programa está dirigido a los Clientes de Banca Mifel que tengan al menos 18 años de edad, sean ciudadanos o residente de los Estados Unidos Mexicanos, y quienes además cumplan con los siguientes requerimientos, en atención a la tasa de rendimiento preferencial:

1. Contar con una cuenta de depósito abierta y activa en Banca Mifel, para operar el "Pagaré Mifel";
2. Invertir al menos un monto de **$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de dinero nuevo en "Pagaré Mifel"
3. Invertir dichos recursos, de acuerdo con su elección, en plazos de 90 o 180 días en cualquier Sucursal de Banca Mifel.

- **Para obtener el 6.55%.** El cliente deberá contar con una cuenta de depósito abierta y activa en Banca Mifel, invertir al menos $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de dinero nuevo en un "Pagaré Mifel" a un plazo de 90 días, a quien se le asignará una tasa bruta de **6.55%.**
- **Para obtener el 6.80%.** El cliente deberá contar con una cuenta de depósito abierta y activa en Banca Mifel, invertir al menos $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de dinero nuevo en un "Pagaré Mifel" a un plazo de 180 días, a quien se le asignará una tasa bruta de **6.80%.**

Se entenderá por Banca Digital Mifel, el servicio de Banca Electrónica que el Cliente tenga contratado con Banca Mifel, al cual el Cliente podrá acceder y utilizar a través de la dirección electrónica www.mifel.com.mx ("Mifel Personas" y "Mifel Empresas") y/o a través de la aplicación móvil "App Mifel" y "App Mifel Empresas".

Se entenderá por dinero nuevo aquel que no provenga de una cuenta de vista o plazo con los que el cliente previamente cuente en Banca Mifel.

El dinero proveniente de productos actuales en Mifel podrá utilizarse para complementar una nueva inversión, siempre y cuando se aporte dinero nuevo equivalente al menos al 50% del monto proveniente de dichos productos, y únicamente para los plazos de 90 o 180 días.

No existen sobre tasas adicionales ni pueden aplicarse promociones contenidas en otras campañas.

Al presente Programa le es aplicable tasas de interés anuales brutas fijas.

IV. COMO PARTICIPAR: Durante la vigencia del Programa, los Clientes interesados en participar y que cumplan con los requisitos señalados en la Sección III, deberán:

Único. Realizar la contratación del producto "Pagaré Mifel" en alguno de los plazos antes ofertados, mismo que deberá de ser contratado desde cualquier Sucursal de Banca Mifel.

La participación es gratuita, se realiza sin la intervención de apuestas y sorteos, promociones coleccionables o el azar.

Se entenderá que el Cliente otorga su consentimiento para participar en el Programa una vez que solicita y formaliza la contratación del "Pagaré Mifel". Así mismo, el Cliente entiende que la contratación del "Pagaré Mifel" en los términos aquí señalados, implica la aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones.

V. INFORMACION ADICIONAL:

La tabla que a continuación se visualiza, únicamente es de carácter informativo.

| Monto para el cálculo | Plazo | **Tasa de interés anual fija** Antes de Impuestos | GAT Nominal * Antes de Impuestos | GAT Real ** Antes de Impuestos |
|---|---|---|---|---|
| $150,000.00 | 90 días | 6.55% | 6.71% | 2.67% |
| $150,000.00 | 180 días | 6.80% | 6.92% | 2.86% |

Fecha de cálculo de **GAT Nominal y Real**: 11 de noviembre de 2026, vigentes al 30 de noviembre de 2026.
* **GAT Nominal y Real** vigentes al 30 de noviembre de 2026. Para fines informativos y de comparación.
** **La GAT Real** es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
Vigencia de la promoción hasta el 31 de diciembre de 2026.
Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDIS por persona, por banco (www.ipab.org.mx).

VI.- CONSIDERACIONES RELEVANTES:

Únicamente los clientes que podrán acceder al beneficio de la tasa preferencial del **6.55%,** serán aquellos que contraten el producto "Pagaré Mifel" **a un plazo de 90 días.**
Únicamente los clientes que podrán acceder al beneficio de la tasa preferencial del **6.80%,** serán aquellos que contraten el producto "Pagaré Mifel" **a un plazo de 180 días.**

VII. DUDAS Y ACLARACIONES: Para cualquier duda puede contactarnos vía telefónica a través de **Contacto Mifel** a los números **55 5293-9000 y del interior 800-22-64335**; o para alguna aclaración a través de la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios**, a los teléfonos: **55 5282-7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335** por correo electrónico a la dirección: **une@mifel.com.mx**; o bien, de manera presencial, a través de cualquier **sucursal del Banco**, cuyas ubicaciones se encuentran señaladas en el portal del Banco: https://www.mifel.com.mx/sucursales.html.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá acudir directamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF") ubicada en Av. Insurgentes Sur, número 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, en esta Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. (55) 5340 0999, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx y página de Internet: www.condusef.gob.mx, para cualquier consulta, aclaración o reclamaciones relacionada con nuestros servicios.

## VIII. LEGALES

**"Pagaré Mifel" 6.55%**

GAT para fines informativos y de comparación a partir de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de dinero nuevo. GAT nominal de 6.71% anual antes de impuestos a un plazo de 90 días. GAT real de 2.67%. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. La tasa de interés fija anual bruta es de 6.55%. Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 11 de noviembre de 2026, vigentes al 30 de noviembre de 2026.
* GAT Nominal y Real vigentes al 30 de noviembre de 2026. Para fines informativos y de comparación
** La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
Vigencia de la promoción hasta el 31 de diciembre de 2026.

**"Pagaré Mifel" 6.80%**

GAT para fines informativos y de comparación a partir de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de dinero nuevo. GAT nominal de 6.92% anual antes de impuestos a un plazo de 180 días. GAT real de 2.86%. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. La tasa de interés fija anual bruta es de 6.80%. Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 11 de noviembre 2026, vigentes al 30 de noviembre de 2026.
* GAT Nominal y Real vigentes al 30 de noviembre de 2026. Para fines informativos y de comparación
** La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
Vigencia de la promoción hasta el 31 de diciembre de 2026.

Consulta términos y condiciones, requisitos de contratación, unidad monetaria y cobertura geográfica en www.mifel.com.mx. Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDIS por persona, por banco. Para mayor información consulta la página www.ipab.org.mx.

## IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Como parte de nuestra atención personalizada mantenemos diferentes canales de comunicación en atención al público y para el cuidado de nuestros clientes.

Se mantiene la operación de Banca Mifel por web www.mifel.com.mx y la App Mifel y App Mifel Empresas todos los días, las 24 horas. Las redes de cajeros automáticos están habilitadas al 100% en todo el país y las sucursales están abiertas con el personal requerido.

Banca Mifel podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación, para los clientes que soliciten su registro al Programa **"Pagaré Mifel"** en la fecha de modificación. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será publicada en la página web de Banca Mifel, en la dirección www.mifel.com.mx.

V. 1.0. 11-11-26

********** FIN DE TEXTO **********